



Asamblea

Distr. general
30 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

21^{er} período de sesiones

Kingston (Jamaica)

13 a 24 de julio de 2015

Solicitud de la condición de observador presentada de conformidad con el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea en nombre del Consejo Mundial de los Océanos

Nota de la secretaría

1. El 22 de enero de 2015, el Consejo Mundial de los Océanos presentó una carta al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la que solicitó la condición de observador en la Asamblea de la Autoridad. En los anexos I y II de la presente nota figuran el texto de la carta e información adicional sobre el solicitante.
2. Según lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea, podrán participar en la Asamblea como observadores las organizaciones no gubernamentales con las que el Secretario General haya concertado arreglos de conformidad con el artículo 169, párrafo 1, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otras organizaciones no gubernamentales invitadas por la Asamblea que hayan demostrado su interés por las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea.
3. En los párrafos 5 y 6 del mismo artículo se dispone también que los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea y, por invitación del Presidente y con la aprobación de la Asamblea, formular declaraciones orales sobre cuestiones incluidas en el ámbito de sus actividades, y que las declaraciones escritas presentadas por los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo que estén incluidas en el ámbito de su competencia y que sean pertinentes para la labor de la Asamblea serán distribuidas por la secretaría en las cantidades y los idiomas en que se hayan presentado.



Anexo I

Carta de fecha 22 de enero de 2015 dirigida al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por Paul Holthus, Presidente y Director General del Consejo Mundial de los Océanos

El Consejo Mundial de los Océanos solicita respetuosamente que la Asamblea le otorgue la calidad de observador ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Autoridad.

El Consejo Mundial de los Océanos es una organización no gubernamental sin fines de lucro establecida como alianza internacional de dirección empresarial integrada por distintos sectores y dedicada a la sostenibilidad, la ciencia y la gestión de los océanos. Aspira a un océano mundial sano y productivo y a su uso, desarrollo y gestión sostenibles por parte de una comunidad responsable de empresas marítimas. Su misión consiste en reunir a la comunidad empresarial de los distintos sectores marítimos para catalizar la dirección del sector privado mundial y su colaboración con la sostenibilidad de los océanos y la responsabilidad empresarial en relación con los océanos.

Además de las empresas del sector de la explotación minera de los fondos marinos, el Consejo suma cada vez más empresas de una amplia variedad de sectores marítimos, entre ellos los del petróleo y el gas, la minería, la tecnología y los datos marinos, el transporte marítimo, las sociedades de clasificación, la construcción naval, la energía marina renovable, la pesca, el cableado submarino y las empresas de derecho marítimo y de otro tipo procedentes de otros sectores muy diversos.

Los minerales de las grandes profundidades oceánicas son un importante recurso económico para el desarrollo sostenible. La explotación responsable de los minerales de los fondos marinos debe inscribirse en el contexto de los múltiples usos del espacio y los recursos oceánicos. Muchos de los desafíos y los posibles efectos a que se enfrenta el sector de la explotación minera de los fondos marinos son de carácter intersectorial y acumulativo. La manera más eficaz de abordarlos es la dirección y la colaboración de múltiples sectores, y la amplia cooperación de la industria marítima con organizaciones intergubernamentales y otros interesados clave.

El Consejo ha mantenido una colaboración muy fructífera con: a) diversos organismos y organizaciones internacionales, como la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Banco Mundial; b) muchos grupos empresariales y del sector, por ejemplo, el Consejo Internacional de Minería y Metales, la Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas, la Cámara Naviera Internacional y la Cámara de Comercio Internacional; y c) muchas organizaciones científicas y no gubernamentales, como el Consejo Internacional para la Exploración del Mar y la

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales.

El Consejo está catalizando la dirección y la colaboración de la industria marítima a nivel mundial para abordar las cuestiones intersectoriales a fin de mejorar los negocios, seguir facilitando el acceso y reducir el riesgo. Consideramos que la Autoridad, los Estados patrocinantes, el sector de la explotación minera de los fondos marinos y otros sectores marítimos resultarán beneficiados con la participación del Consejo en calidad de observador no gubernamental oficial ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. En consecuencia, solicitamos respetuosamente que acceda a la presente solicitud.

(Firmado) Paul **Holthus**
Presidente y Director General
Consejo Mundial de los Océanos

Anexo II

Solicitud de condición de observador ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Nombre de la organización

Consejo Mundial de los Océanos (WOC)

Dirección de la oficina

Consejo Mundial de los Océanos
3035 Hibiscus Drive, Suite 1
Honolulu, Hawái 96815
Estados Unidos de América

Nombre y dirección de los representantes principales propuestos

Paul Holthus
Presidente y Director General
Consejo Mundial de los Océanos
Correo electrónico: paul.holthus@oceancouncil.org

Objetivos y propósito del Consejo Mundial de los Océanos

Finalidad

El Consejo aspira a un océano mundial sano y productivo y a su uso, desarrollo y gestión sostenibles por parte de una comunidad responsable de empresas marítimas.

Misión

El Consejo reúne a la comunidad empresarial de los distintos sectores marítimos para catalizar la dirección del sector privado mundial y su colaboración con la sostenibilidad de los océanos y la responsabilidad empresarial en relación con los océanos.

Objetivos

- a) Una comunidad empresarial marítima de carácter internacional y multisectorial que sea dinámica y proporcione al sector privado dirección sobre la sostenibilidad, la gestión y la ciencia de los océanos para respaldar el uso responsable de las zonas y los recursos oceánicos;
- b) Una comunidad empresarial marítima que esté bien informada de la política y los procesos de toma de decisiones sobre los océanos y colabore de manera constructiva con los interesados;
- c) Colaboración y dirección intersectoriales en la industria para concebir soluciones prácticas a los problemas relacionados con el medio marino y la sostenibilidad de los mares, que sean eficaces en función del costo y tengan fundamento científico;

d) Mejora incesante del desempeño ambiental de los sectores marítimos a través de los medios más adecuados, por ejemplo, mejores prácticas, normas de desempeño e investigación participativa;

e) Alianzas entre los distintos sectores marítimos para proporcionar dirección en zonas prioritarias regionales, nacionales o locales sobre las necesidades y oportunidades de mayor prioridad para la participación constructiva de las empresas, por ejemplo, la planificación del espacio marino;

f) Mejor entendimiento entre los sectores marítimos, más diálogo intersectorial y menos conflictos por el uso de los océanos;

g) Apoyo colectivo de la industria a la mejora de las ciencias oceanográficas, y participación en ellas, para respaldar la sostenibilidad y las operaciones comerciales responsables;

h) Divulgación y comunicación a los medios de difusión, el público y los interesados sobre los esfuerzos y los avances de la industria en lo que respecta a los problemas de la sostenibilidad de los mares y el medio marino.

Historia

1. El valor y la necesidad de contar con una organización que reuniera a operadores responsables de la industria marítima se hicieron patentes en la década de 2000, cuando se constató que la armonización de los intereses comerciales con los objetivos de la sostenibilidad resultaba clave para llegar a un método integral y duradero de preservar el buen estado de los océanos y fomentar la actividad económica responsable. Muchas empresas responsables estaban interesadas en promover la dirección y colaboración entre los sectores para abordar mejor los problemas compartidos relacionados con los océanos, pero no había estructura ni proceso alguno para entablar una interacción de ese tipo. La necesidad y la oportunidad de forjar una alianza empresarial sobre la sostenibilidad, la ciencia y la gestión de los océanos se tornaron claras e indiscutibles.

2. A partir del año 2000, un grupo de empresas relacionadas con los océanos, preocupadas por el estado del medio marino, impulsaron la creación de una red participando en paneles del sector privado en conferencias de interesados múltiples sobre los océanos celebradas en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Los panelistas de la industria estaban entusiasmados ante la oportunidad de conocer colegas de otros sectores que también estuvieran preocupados por la gestión de los océanos y procuraron ampliar los medios de interacción de la industria marítima. Partiendo de esa base, se celebraron dos mesas redondas de dirigentes empresariales y de la industria a nivel internacional sobre la sostenibilidad de los océanos (una en Lisboa en 2005 y otra en París en 2006), en las que los participantes de la comunidad empresarial siguieron fomentando la creación de un medio permanente de interacción intersectorial de la industria sobre cuestiones relativas a los océanos.

3. Con este interés e ímpetu de la incipiente comunidad empresarial marítima, a principios de 2008, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se llevó a cabo un taller de mayor envergadura con la participación de múltiples sectores. Los participantes convinieron en avanzar con el establecimiento del Consejo Mundial de los Océanos como alianza internacional de dirección empresarial integrada por distintos sectores y dedicada a la responsabilidad empresarial en relación con los

océanos. El Consejo fue creado oficialmente a principios de 2009 por un grupo de empresas líderes de sectores marítimos muy diversos.

4. En sus comienzos, el Consejo creó la Cumbre “Océano Sostenible” como una reunión sin precedentes de la diversa comunidad empresarial marítima internacional en torno a los problemas relacionados con la sostenibilidad. La Cumbre se ha celebrado en Belfast (2010) y en Washington D.C. (2013), y la próxima tendrá lugar en Singapur (a fines de 2015). El Consejo, la Cumbre y otras actividades del Consejo se centran en analizar las cuestiones y desarrollar y promover el programa de trabajo del Consejo para tomar y aplicar medidas efectivas con las que hacer frente a los desafíos de la industria en relación con el desarrollo sostenible y el uso responsable.

5. El Consejo ha establecido grupos de trabajo intersectoriales para abordar las prioridades intersectoriales de la industria, por ejemplo, las políticas y la gobernanza de los océanos, la planificación del espacio marino, la contaminación sonora marina, el Ártico, las especies marinas invasivas, los detritos marinos, las colisiones con los mamíferos marinos, las instalaciones portuarias de recepción, la adaptación de los puertos y la infraestructura costera al aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos extremos y la recopilación de datos en el sector marítimo. Entre las nuevas áreas de trabajo que se están estudiando cabe mencionar el tema de los efectos que tienen en los ecosistemas marinos la sedimentación y la turbidez causadas por la eliminación de residuos de la extracción minera en aguas profundas y la explotación minera de los fondos marinos.

6. El Consejo está integrado por más de 70 empresas marítimas líderes y organizaciones afiliadas muy diversas, cuyo número va en aumento. La “comunidad empresarial marítima” internacional creada por el Consejo excede de los miembros del Consejo e incluye una red cada vez más grande conformada por más de 34.000 interesados de la industria marítima.

Áreas del programa de trabajo y actividades recientes

7. El Consejo se ha convertido en el portal y la plataforma mundial reconocida para la comunidad empresarial marítima que colabora con las Naciones Unidas, los gobiernos y otros interesados.

8. En este sentido:

a) Fue invitado por la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas a participar, en calidad de uno de los cinco representantes, en una parte de su Grupo de Expertos sobre el Océano para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;

b) Convocó la única reunión de sectores marítimos que hizo aportes de la comunidad empresarial marítima a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (junio de 2012);

c) Fue el único representante de la industria marítima invitado a participar en la Conferencia sobre la Sostenibilidad organizada por la Cumbre del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico;

d) Convocó el primer “diálogo empresarial” entre la comunidad empresarial marítima y el Grupo de Trabajo del Consejo Ártico sobre Desarrollo Sostenible;

e) Fue la única entidad de la industria marítima que hizo aportes sobre los objetivos de desarrollo sostenible al período de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible con respecto a temas relacionados con los océanos;

f) Organizó el primer foro empresarial internacional e intersectorial sobre políticas y planificación de los océanos.

9. El programa de trabajo del Consejo ha evolucionado rápidamente en las esferas que se describen a continuación.

Políticas y gobernanza de los océanos

10. El Consejo garantiza la participación constructiva de la industria en la evolución de las políticas prioritarias de sostenibilidad de los océanos participando en los procesos normativos fundamentales. Está trabajando para que sus miembros y la comunidad empresarial marítima en general estén al tanto de los principales avances en ese sentido que afectarán el futuro de los negocios marítimos, mediante una labor activa de vigilancia, presentación de informes y análisis.

11. En cuanto a los procesos de alta prioridad, el Consejo está supervisando y analizando las principales novedades y procesos de adopción de decisiones y formulación de políticas en relación con los océanos, y presentando informes al respecto, en beneficio de sus miembros, además de velar por que se presente información equilibrada y por que la comunidad empresarial participe de manera constructiva y con conocimiento de causa, según sea necesario. Para ello, reúne y difunde información y representa las opiniones, las iniciativas y la información de los sectores marítimos responsables, entre otras actividades. Hasta la fecha, las prioridades en cuanto a las políticas relativas a los océanos incluyen las negociaciones de las Naciones Unidas sobre la biodiversidad en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Proceso de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar. Se agrega ahora la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

12. El Consejo está brindando cada vez más información y representando cada vez más a sus miembros en los procesos fundamentales de políticas. Por ejemplo, fue el único participante de la industria en la reunión plena y oficial de las Naciones Unidas sobre la posibilidad de modificar el derecho del mar para que incluya la biodiversidad en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional en 2013 y 2014. Ahora está trabajando para subsanar esa ausencia de la comunidad empresarial marítima y asegurarse de que haya un debate más equilibrado y bien fundamentado de estos avances que tendrán importantes consecuencias para los recursos extractivos de los fondos marinos.

13. A modo de ejemplo también, y en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Consejo preparó en 2010 un examen de los principales procesos de formulación de políticas y gobernanza de los océanos y un análisis detallado del Convenio. Participó en las reuniones 10ª, 11ª y 12ª de la Conferencia de las Partes y las reuniones preparatorias. Ha sido la única entidad que representa a la comunidad empresarial marítima en esas extensas deliberaciones sobre las principales cuestiones de política marina en la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La participación del Consejo ha sido bien

recibida por distintos gobiernos, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros interesados por tratarse de un aporte valioso y necesario de la comunidad empresarial marítima.

14. El Consejo está haciendo llegar información sobre las novedades internacionales relacionadas con las políticas y la gobernanza de los océanos a la comunidad empresarial marítima organizando actividades clave. La Cumbre “Océano Sostenible” de 2013 incluyó una importante sesión sobre políticas de los océanos. Además, se está creando un grupo de trabajo del Consejo sobre políticas de los océanos. A principios de 2014, el Consejo fue el único representante de la industria marítima que participó en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, mediante estas actividades está poniendo en contacto directo a importantes organismos intergubernamentales y de las Naciones Unidas y la comunidad empresarial marítima. Por ejemplo, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, el Consejo Ártico y otros organismos de las Naciones Unidas y órganos intergubernamentales han participado en calidad de oradores en actividades organizadas por el Consejo.

Planificación del espacio marino y planificación de los océanos

15. La planificación del espacio marino se está desarrollando rápidamente en muchas zonas, en especial en la Unión Europea, los Estados Unidos y Australia, y ahora se sugiere para las zonas oceánicas internacionales. Tomar parte en la adopción eficaz de decisiones sobre la planificación del espacio marino es una necesidad fundamental para la comunidad empresarial marítima. El Consejo creó un grupo de trabajo sobre planificación del espacio marino y se asegurará de que el proceso de planificación incluya tanto la participación sistemática y generalizada de una gran variedad de sectores marítimos como el uso de evaluaciones científicas y de los riesgos que sean fiables. Es imprescindible que la comunidad empresarial marítima participe de manera proactiva, constructiva y coordinada, y con conocimiento de causa, en la planificación del espacio marino para hacer efectivo su valor comercial.

16. En Europa, el Consejo viene siguiendo de cerca el proceso de planificación del espacio marino en lo que respecta a la política marítima de la Unión Europea y ha colaborado con las entidades de la Comisión Europea dedicadas al tema, en particular con la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca. La planificación del espacio marino ha pasado a centrarse en las cuencas marinas y regionales, por ejemplo, el mar Báltico y el mar del Norte, lo que está creando la necesidad y la oportunidad de que la comunidad empresarial marítima se organice a escala regional. En las regiones donde los actores muestran interés y hay necesidad suficiente, el Consejo organizará talleres regionales de planificación del espacio marino para empresas marítimas. Cabe la posibilidad de que surja de este proceso un consejo empresarial marítimo regional que sirva de foro permanente para la interacción sistémica y constante dentro del sector privado sobre la planificación marina y para la participación colectiva en el proceso general de planificación del espacio marino.

17. En los Estados Unidos, la necesidad de que los sectores marítimos entiendan mejor la planificación del espacio marino y participen más en ella ha cobrado urgencia debido a la política nacional de los Estados Unidos y el Consejo Nacional de los Océanos. Entre otras cosas, esto ha exigido que se concibiera y pusiera en marcha la planificación del espacio marino mediante una serie de nueve programas de planificación regionales (subnacionales). El Gobierno convocó una importante conferencia entre organismos a mediados de 2011 para promover sus objetivos de planificación del espacio marino. El Consejo organizó el primer foro nacional de empresas marítimas sobre la planificación del espacio marino en julio de 2011 para que los sectores marítimos entendieran mejor el concepto de la planificación y estuvieran muy bien informados de los planes del Gobierno, y para que la comunidad empresarial marítima participara de manera constructiva y coordinada y con conocimiento de causa a medida que el proceso avanzara. Ahora que el proceso de planificación del espacio marino de los Estados Unidos se está extendiendo a nivel regional, el Consejo se está poniendo en contacto con los distintos sectores marítimos que operan en cada región con el fin de que entiendan mejor el nuevo proceso y puedan participar en él. Tal vez haya que organizar talleres regionales a tal fin y quizás surjan consejos empresariales marítimos a nivel regional (subnacional).

Cuestiones ambientales operacionales y técnicas de la industria marítima

18. Son varias las cuestiones operacionales y técnicas relacionadas con el medio marino que plantean un desafío para muchos sectores marítimos y generan oportunidades de sinergias y economías de escala. El Consejo está promoviendo la colaboración entre los miembros para afianzar la cooperación intersectorial a la hora de formular programas científicos y de investigación que faciliten la búsqueda de soluciones económicas para esos desafíos comunes. Entre las cuestiones prioritarias cabe destacar las siguientes: la contaminación sonora marina, la bioincrustación y las especies marinas invasivas, las colisiones de buques con mamíferos marinos y las instalaciones portuarias de recepción. Como ya se señaló, entre las nuevas áreas de trabajo que se están estudiando figura el tema de los efectos que tienen en los ecosistemas marinos la sedimentación y la turbidez causadas por la eliminación de residuos de la extracción minera en aguas profundas y la explotación minera de los fondos marinos.

19. El Consejo está trabajando con sus miembros a fin de crear grupos de trabajo que puedan desarrollar mejores prácticas para hacer frente a esas cuestiones operacionales y técnicas relacionadas con el medio marino. En el marco de la labor de los grupos de trabajo tal vez se elaboren una agenda y prioridades internacionales comunes para la ciencia y la investigación aplicada que incluyan aportes de investigadores académicos y de distintos gobiernos. El Consejo está preparando la agenda internacional, y se están fijando las prioridades para la ciencia y la investigación aplicada sobre temas que exigen especial atención. El Consejo alienta a los sectores marítimos a colaborar en la investigación eficiente y a buscar soluciones para los problemas ambientales marinos que constituyen prioridades comunes mediante asociaciones, consorcios, “proyectos sectoriales conjuntos” y alianzas público-privadas. Así, está creando el contexto necesario para buscar soluciones prácticas, basadas en conocimientos científicos sólidos y eficaces en función del costo con las que hacer frente a los problemas ambientales marinos que revisten prioridad para los distintos sectores.

Dirección empresarial marítima a nivel regional

20. El Consejo promueve la creación de consejos empresariales marítimos regionales para canalizar los aportes coordinados de sus miembros a los procesos de formulación de políticas, las iniciativas científicas y la búsqueda de soluciones a cuestiones operacionales y técnicas a nivel regional. Está trabajando con los miembros para estudiar la posibilidad de emprender iniciativas intersectoriales regionales en zonas geográficas de alta prioridad, por ejemplo, el Ártico, el Mediterráneo, el Caribe y África Occidental.

21. En algunas de esas zonas, en particular en el Ártico, hay importantes iniciativas en curso dirigidas por organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales que tienen por objeto abordar distintas preocupaciones en relación con el medio marino. Los sectores marítimos no participan de manera sistemática, amplia, coordinada ni intersectorial en muchos de los procesos relacionados con el Ártico. Por ello, el Consejo organizó el taller sobre la posibilidad de crear el Consejo Directivo Empresarial del Ártico y el primer “diálogo empresarial” con el Grupo de Trabajo del Consejo Ártico sobre el Desarrollo Sostenible, ambos celebrados en Reykjavik los días 16 y 17 de septiembre de 2012. Posteriormente, en abril de 2013 dirigió una muy buena sesión sobre el Ártico en la Cumbre “Océano Sostenible” a la que asistieron muchos participantes y en la que se propuso seguir avanzando con el Consejo Directivo Empresarial del Ártico, coordinado por el propio Consejo, y el grupo de trabajo del Consejo sobre el Ártico.

22. El Consejo está catalizando los grupos de trabajo regionales de sus miembros y los consejos empresariales regionales en general para abordar la sostenibilidad y la gestión de los océanos y la responsabilidad empresarial al respecto. Así, garantiza la contribución de la industria a los procesos regionales específicos encaminados a lograr la gestión equilibrada de los océanos y su participación en esos procesos. En algunas de las regiones, ciertos avances han generado ímpetu y oportunidades. Por ejemplo, en el Mediterráneo hay interés por mejorar las instalaciones portuarias de recepción y se necesita un grupo directivo empresarial intersectorial que coordine esa labor. En África Occidental, el Programa de Mares Regionales del PNUMA y la Comisión de la Corriente de Benguela se han puesto en contacto con el Consejo para estudiar la posibilidad de crear un grupo empresarial marítimo regional que colabore con los gobiernos y otros interesados de la región. En Australia, la comunidad oceanográfica está interesada en colaborar con los sectores marítimos para mejorar y ampliar las observaciones y la modelización de los océanos, lo que beneficiará tanto a las empresas como a la ciencia.

“Océano inteligente, industria inteligente”: recopilación e intercambio de datos en la industria

23. Los miembros del Consejo han detectado la necesidad y la oportunidad de que el Consejo establezca y coordine un programa o plataforma para ampliar, mejorar y coordinar mejor la función de la industria en la recopilación y el intercambio de datos atmosféricos y sobre los océanos. El programa “Océano inteligente, industria inteligente” aprovechará la labor de los buques que colaboran ocasionalmente con la investigación oceanográfica y la ampliará, a fin de propiciar la participación de diversos sectores en las observaciones oceánicas en una escala sin precedentes, es decir, flotas de buques y plataformas marinas que ayuden en la recopilación de datos

integrados a largo plazo. Los interesados acogen con interés y alientan la labor de la industria en esta esfera.

24. El Consejo ha mantenido conversaciones con varias empresas (principalmente de petróleo y gas, transporte, tecnología marina y seguros) y programas nacionales de observación de los océanos (por ejemplo, en los Estados Unidos, la Unión Europea y Australia), todos los cuales apoyan y alientan esta iniciativa. Además, se reunió en varias ocasiones con el jefe de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, que está colaborando con el Consejo para lograr que el sector privado colabore en esta esfera de interés común. Los programas de la Comisión son una buena oportunidad para la colaboración internacional y para la elaboración de datos convenidos a nivel mundial sobre cuestiones importantes para los sectores marítimos y los vínculos con los programas oceanográficos nacionales de los gobiernos.

25. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) coordina los sistemas de observación de la atmósfera marina. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental y la OMM colaboran en la Comisión Técnica Mixta sobre Oceanografía y Meteorología Marina, que cuenta con un programa para fomentar y coordinar la actividad de los buques que colaboran ocasionalmente con la investigación oceanográfica. El Consejo participa en la reunión bianual del Equipo de la Comisión Técnica Mixta de Observaciones desde Buques para garantizar la coordinación activa con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y la OMM y promover las relaciones con los organismos nacionales e internacionales clave y los actores de la comunidad de observaciones de los océanos. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO organizó un taller inicial sobre el programa del Consejo “Océano inteligente, industria inteligente” (París, 12 y 13 de diciembre de 2011) con objeto de comenzar a diseñar la estructura y el proceso y elaborar una guía para el camino a seguir.

26. La Cumbre “Océano Sostenible” de 2013, organizada por el Consejo, incluyó una importante sesión sobre el programa “Océano inteligente, industria inteligente”. El Consejo dictó un taller sobre los barcos pesqueros inteligentes a fines de 2013, en el Congreso Mundial de Alimentos Marinos (St. Johns (Canadá), 28 de septiembre a 4 de octubre de 2013). En 2014, organizó el primer taller de la industria sobre recopilación de datos del Ártico, como parte del Foro de Transporte del Ártico (Helsinki, 8 a 10 de abril).

27. A través del programa “Océano inteligente, industria inteligente” y el grupo de trabajo conexas, el Consejo está ayudando a la industria a entender mejor la recopilación de datos y a participar más en el proceso con el fin de acrecentar los conocimientos de los océanos y la atmósfera. Está tratando de que los datos de la industria se incorporen en las bases de datos oceánicos que mantienen los gobiernos y las instituciones científicas. Con el programa se procura mejorar significativamente los conocimientos que se tienen de los océanos, lo que da lugar a un entorno operacional marítimo más previsible que favorece la utilización responsable de los océanos en condiciones de seguridad.

Declaración de en qué medida los objetivos del Consejo Mundial de los Océanos están relacionados con los de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y, en particular, cómo puede el Consejo contribuir al progreso de la Autoridad

28. La atención que presta el Consejo a la dirección y colaboración internacionales y multisectoriales para abordar la sostenibilidad, la ciencia y la gestión de los océanos guarda una estrecha correlación con el mandato de la Autoridad de garantizar el uso cuidadoso y responsable de los minerales de los fondos marinos. Las esferas programáticas del Consejo sobre gobernanza de los océanos, planificación marina y de los océanos, cuestiones técnicas y operacionales relacionadas con la gestión ambiental y la función de la industria en la recopilación y el intercambio de datos contribuyen a la misión de la Autoridad y a su labor de promover el conocimiento, la planificación y la gestión de las zonas marinas utilizadas para las actividades de la industria.

29. Fundamentalmente, la interacción del Consejo con la Autoridad se circunscribe a la evaluación y la gestión ambientales, sobre todo en lo que respecta al proceso en curso destinado a elaborar el marco que rija la explotación y las normas, reglamentos y procedimientos sobre la prevención de los daños al medio marino resultantes de las actividades realizadas en la Zona. El Consejo ya ha contribuido de hecho al progreso de la Autoridad. En abril de 2014 hizo circular un comunicado de prensa en el que solicitó los aportes de la industria marítima a la encuesta de interesados de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. El anuncio se envió a la lista de distribución de la red del Consejo, integrada por 34.000 interesados de la industria, y en él se les informó de la encuesta y se alentó a los representantes interesados y pertinentes de la industria que presentaran observaciones.

30. En función de su compromiso y de esa labor, el Consejo está en condiciones de lograr que la diversa comunidad empresarial marítima trabaje con la Autoridad y ayude a los Estados a entender los ecosistemas de los fondos oceánicos y ejercer la buena gobernanza y las mejores prácticas necesarias para la explotación minera en aguas profundas.

31. El Consejo está en una posición única para ayudar a obtener los aportes de una gran variedad de sectores marítimos (por ejemplo, el petróleo y el gas, la pesca y el cableado submarino) que tienen información, datos, experiencia y mejores prácticas en relación con las esferas de interés fundamental para la Autoridad, entre ellas:

- a) La restauración o rehabilitación del medio marino;
- b) Las evaluaciones sobre el medio marino y los planes de gestión ambiental;
- c) Las estrategias de respuesta para conservar y restaurar la diversidad biológica y el funcionamiento de los ecosistemas;
- d) El conocimiento de las funciones de los ecosistemas y la diversidad biológica que debe conservarse a nivel regional y escala local;
- e) Las medidas y los procedimientos para la respuesta de emergencia;
- f) La definición de “daño grave” y “ecosistemas marinos vulnerables” en relación con la protección del medio marino;

g) La promoción y el fomento del empleo de mejores prácticas, incluidos los avances tecnológicos en la investigación científica, para proteger el medio ambiente durante las operaciones;

h) La supervisión de las operaciones, el cumplimiento de las normas, las condiciones ambientales y los ecosistemas marinos;

i) La definición de las mejores prácticas ambientales y la gestión adaptable, y la elaboración de procedimientos al respecto;

j) El diseño de métodos de gestión de los riesgos que podrían adaptarse a la explotación minera de los fondos marinos.

Estructura

32. Las empresas de la industria marítima que están comprometidas con el liderazgo en la responsabilidad empresarial en relación con los océanos están invitadas a convertirse en miembros del Consejo Mundial de los Océanos para diferenciarse del resto. Las empresas que deseen integrar el Consejo deben manifestar su apoyo a la finalidad y la misión del Consejo y su intención de participar activamente en el programa de trabajo. También pueden formar parte del Consejo las asociaciones importantes de la industria y las organizaciones afiliadas, es decir, instituciones académicas, científicas y de investigación que trabajen en estrecha colaboración con los sectores marítimos.

33. El Consejo está regido por un Directorio que representa la diversa comunidad empresarial marítima. El Directorio comprende representantes de los miembros del Consejo y está pensado para que incluya:

- a) Un conjunto diverso de sectores;
- b) Una representación geográfica diversa;
- c) Representantes de los miembros del Consejo que son empresas (es decir, ni asociaciones ni miembros afiliados);
- d) Miembros del Consejo que son los más activos de la organización;
- e) Miembros del Consejo que son empresas y que han integrado el Consejo durante un año civil completo como mínimo. Los miembros del Directorio tienen mandatos de tres años y pueden ocupar el cargo durante dos mandatos consecutivos.

34. El Comité Ejecutivo del Directorio del Consejo consta de los funcionarios del Directorio, a saber, el Presidente, el Tesorero y el Secretario, que son elegidos por todo el Directorio por un mandato de dos años. El Directorio toma las decisiones por consenso.

35. El Comité del Programa elabora y actualiza el programa de trabajo del Consejo y lo presenta al Directorio para que este lo examine y apruebe. El Comité del Programa establece, según sea necesario y conveniente, grupos de trabajo que se encarguen de formular y poner en marcha componentes específicos del programa de trabajo. Los grupos de trabajo funcionan con arreglo a un mandato convenido y rinden cuentas periódicamente al Comité del Programa, que a su vez informa periódicamente al Directorio sobre el desempeño general en relación con el programa de trabajo convenido.

Empresas y organizaciones que integran el Consejo Mundial de los Océanos

36. A diciembre de 2014, los miembros del Consejo eran los siguientes:

3W Marine Pty Ltd	Liquid Robotics
A.P. Moller-Maersk A/S	Lloyd Register
Almi Tankers S.A.	Louisbourg Seafoods
Arcadis	M3 Marine (Offshore Brokers) Pte Ltd
Arctia Shipping	MF Shipping Group
Arctic Fibre	Marine Acoustics, Inc.
ASL Environmental Sciences	Memorial University Marine Institute
Baird Publications	Mitsubishi Heavy Industries
Battelle Memorial Institute	Nautilus Minerals, Inc.
BigBlueStuff	Noise Control Engineering
Birds Eye - Iglo	Asociación Norteamericana de Protección del Medio Ambiente Marino
Blank Rome	Ocean Networks Canada
BP	Ocean Nourishment
Cape Breton University	Ordendorff Carriers GmbH & Co. KG
Cape Cod Commercial Fishermen's Alliance	OLRAC SPS
Caris USA Inc.	PanGeo Subsea
Center for Blue Economy, Monterey Institute for International Studies	Planet OS (antes, Marinexplore)
China Navigation Company/Swire Pacific Offshore	Resolute Marine Energy
Circumpolar Solutions	RightShip
ClassNK	Rio Tinto
Coastal India Development Council	Royal Greenland A/S
CSA Ocean Sciences Inc.	Sanford Limited
Det Norske Veritas (DNV-GL)	Scottish Marine Institute (SAMS)
ESRI	Shell
ExxonMobil	Shipping Forum Ltd
FOB	Southall Environmental Associates (SEA)
Global Trust Certification	SubCtech

Guangxi Panshibao Co., Ltd	Tai Chong Cheang (TCC) Steamship Co. HK
Heidmar, Inc.	Technip
Heerema Marine Contractors Nederland SE	TierraMar Consulting
Holman Fenwick Willan LLP	TOTAL
IHC Mining	Total Marine Solutions
Cámara Naviera Internacional	Twin Dolphins
International Tanker Owners Pollution Federation (ITOPF)	University of Texas Marine Science Institute
JASCO Applied Sciences	Winward Ltd.
Keppel Offshore and Marine	Zodiac Marine
L-3 Mari Pro Inc.	

Miembros actuales del Directorio del Consejo Mundial de los Océanos

37. A diciembre de 2014, los miembros del Directorio del Consejo eran los siguientes:

<i>Miembro del Directorio</i>	<i>Empresa o entidad a la que pertenece</i>
Gary Isaksen (Presidente)	ExxonMobil
Rainer Sternfeld (Tesorero)	PlanetOS
Jonathan Webb (Secretario)	Holman Fenwick Willan
Peter Glazebrook	Rio Tinto
Neil Baird	Baird Publications
Vinay Patwardhan	Tai Chong Cheang (TCC) Steamship Co.
Hans Christian Krarup	Golder Associates
Lori Kennedy	Louisbourg Seafoods
Mikael Thinghuus	Royal Greenland A/S
Paul Holthus	Presidente y Director General del Consejo Mundial de los Océanos